¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,697 BUENOS AIRES, Martes 17 de Julio de 1849.

EL EDITOR—

EL PAQUETE YNGLES DE EUROPA.

Por el resúmen de noticias, y artículos por extenso, que hemos publicado, y seguiremos dando, de periódicos europeos, y del Janeiro, se viene en conocimiento del estado convulsivo y alarmante de la Europa, y de las probabilidades de que las guerras particulares, y conmociones interiores, que ya arden, en diferentes Estados, produzcan un incendio general—Muy desagradable se presenta la situacion de aquel vasto y poblado hemisferio para los verdaderos amigos del órden y de la paz—

Con respecto á las cuestiones del Plata, en medio de las difamaciones y clamores repugnantes, con que algunos diarios de Paris y Londres pretenden extraviar la opinion, y de las falsas diatribas que varios miembros de la Asamblea Nacional de Francia han proferido, del modo mas extraviado y odioso, la verdadera situacion de las cosas es muy honorable y satisfactoria para las repúblicas del Plata y sus dos gobiernos legales—Así resultará tambien del exámen detallado que haremos de aquellas vociferaciones, suscitadas por los emisarios del intruso Gobierno de Montevideo, Lelong, Laffone, Pheil, Chevalier, Rickelts, Baucherst, M.c Cabe, y Bellemare, y contradichas no solo por la verdadera posicion de las cosas en las dos riberas del Plata, sino tambien por dos hechos, exclusivamente Europeos, de suma evidencia y alcance—Uno es la sensata evasion del Gabinete Frances en medio de exigencias impolíticas é impracticables de un club de hombres desordenados—El otro es la imposibilidad, reconocida en el seno de la Asamblea Nacional por hombres reflexivos, de emprender cualquiera expedicion formal al Plata—Este es en órden á la Francia, y en cuanto á la Ynglaterra, notoria es, por la sesion de la Cámara de Lores del 23 de Abril último, su decidida tendencia á arreglar pacificamente la cuestion del Plata—

Así que los agentes del nominal Gobierno en Montevideo, interesados en perpetuar el estado de guerra en el Plata, advirtieron la disposicion del Gobierno Frances á concluirla por medio de negociaciones, resolvieron hacer un esfuerzo desesperado para trabar sus miras, y compelerlo, por clamores estrepitosos, á adoptar un sistema hostíl—Al efecto el mismo Laffone, de Liverpool, fué á Paris, y de acuerdo con Le Long y demas emisarios del intruso Gobierno en Montevideo, concertaron un plan de operaciones—Le Long puso en movimiento á todos sus amigos y conocidos para organizar deceptorias peticiones en algunos departamentos de la República Francesa, y en seguida publicó una impostora memoria que se atrevió á dirigir al Exmo. Sr. Presidente de la República, en forma de carta—Simultáneamente vários periódicos empezaron á publicar artículos declamatorios è incendiarios, plagados de todo género de absurdos é imposturas—No pareciéndoles bastante esa agitacion, promovieron un enganche simulado de oficiales y soldados, como empresa particular, con el designio de compeler al Gobierno Frances á hacer por sí mismo lo que ellos decian estar resueltos á emprender—No habiéndoles producido esa superchería ridícula el objeto que tenian en vista, ocurrieron al disparatado arbitrio de insertar en algunos diarios la absurda noticia de que el Gobierno Argentino reclutaba gente en Francia y en Ynglaterra para continuar la guerra, y de que de la Gran Bretaña ya habian salido "*doscientos*" hombres enganchados al efecto—Sin embargo de todas esas maquinaciones, despreciadas en la misma Francia por la verdadera opinion del pais, y por todos los hombres sensatos, la Comision de Negocios Extrangeros presentó en 23 de Abril á la Asamblea su informe sobre el crédito de seiscientos mil francos que pidió el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores para pagar las letras vencidas del Cónsul Frances en Montevideo, y lo concluyó expresando que "á partir del 15 de Julio próximo el Cónsul de Montevideo cesase de librar mas contra la tesorería de Francia"—Los emisarios de Montevideo, viendo el golpe mortal que los amenazaba, apuraron sus obsesiones cerca de algunos Diputados inexpertos; y el resultado fué la indecorosa sesion del 1.° de Mayo, de que sucesivamente daremos cuenta con las reflexiones correspondientes á que provoca—Apesar de las invectivas de un número de hombres extraviados, solo consiguieron que se prolongue por un poco mas de tiempo la limosna de los 200 mil francos mensuales, al intruso Gobierno en Montevideo; pero han tenido que renunciar á la esperanza de una expedicion militar, que era por lo que clamaban—El mismo subsidio pecuniario que arrancaron, seguirá precariamente porque las noticias oficiales que habrá recibido ya el Gobierno Frances, sobre el encargo pacífico confiado al Sr. Contra-Almirante Le-Predour, deben influir en decidirlo á abandonar enteramente una intervencion injusta, impolítica, costosa é inútil—

Por lo tanto, para neutralizar de algun modo el efecto de la pérdida del debatido capítulo de una expedicion militar, los emisarios del nominal Gobierno en Montevideo, publicaron en el *Constitucional* de Paris un corto y falaz aatículo, obra de Le Long, en que dan la engañosa noticia de estar preparando el Gobierno Frances una expedicion militar con destino al Rio de la Plata—Tal artículo no ha sido escrito con la esperanza de causar impresion en Francia, donde consta á todos que no hay tal expedicion, sino con el consabido objeto de alentar con nuevas ilusiones á los extrangeros armados en la ciudad de Montevideo—La fábula, así calculada, ya en ese artículo, ya en cartas impostoras de la misma fábrica, ha sido repetida en algunos periódicos del Janeiro, y extendida con ridículos comentarios en el *Comercio del Plata* de Montevideo, cuyo redactor, el salvage unitario Alsina, comenta con énfasis grotesco su propio miserable romance—

La *Presse* de Paris, el *Correo del Havre* y el *Americano* de Rio Janeiro, han hecho frente en interesantes artículos, que reproducimos succesivamente en nuestro diario, á la cruzada de decepcion é injurias nuevamente ensayada por los injustos é infames enemigos de las Repúblicas del Plata, de la independencia Americana, y de los legítimos y verdaderos intereses de la humanidad—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia—

Buenos Ayres, Julio 13 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que el 19 del corriente tendrá lugar la distribucion de premios á las alumnas del Colegio; y que terminando aquel acto, una comision de dicha Sociedad tendrá el honor de pasar á cumplimentar á S. E—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La infrascripta Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, se dirige á V. á fin de que se sirva participar al Exmo. Sr. Gobernador, que el Jueves 19 del corriente tendrá lugar en el Colegio de la Merced la distribucion de premios á sus alumnas—

Tiene así mismo la grata satisfaccion de poner en conocimiento de V. para que se sirva tambien transmitirlo al de S. E. que luego de terminado aquel acto, una comision de esta Sociedad tendrá la honra de pasar á la Fortaleza á cumplimentar en nombre de ella, á S. E., digno protector de la Sociedad de Beneficencia—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Crecencia Boado de Garrigós—

Pascuala B. de Arana—

Julio 17 de 1849—

Contéstese á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, con transcripcion de este decreto, que el Ministro de Hacienda Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte, recibirá en la Fortaleza á la enunciada Comision el 19 del corriente, despues de la distribucion de premios á las alumnas del Colegio—Comuníquese en su consecuencia al Ministro de Hacienda—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, Encargado del ceremonial por la Lista Civil.

Buenos Ayres, Julio 9 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepencia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á S. E. no haber ocurrido novedad, en la asistencia de los empleados civiles, á la funcion del dia de hoy en la Santa Yglesia Catedral, en celebridad de nuestra gloriosa independencia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma respetuosamente tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E., no haber ocurrido novedad respecto á la lista civil, en la asistencia á la funcion que ha tenido lugar el dia de hoy en la Santa Yglesia Catedral con misa solemne y Te-Deum, en celebridad de nuestra gloriosa independencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

José María Sagasta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Encargado del Ceremonial—

Buenos Ayres, Julio 9 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepencia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á S. E. de no haber ocurrido novedad alguna el dia de hoy, en la funcion de Yglesia celebrada en la Santa Yglesia Catedral—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene la honra de poner en el Supremo conocimiento de V. E. que, en la funcion de Yglesia celebrada hoy por el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, no ha ocurrido novedad alguna en la Lista Militar—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Francisco Erézcano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Presidente de la Corporacion Militar en la funcion de hoy—

Buenos Ayres, Julio 9 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva el parte de los Gefes y Oficiales que en el tránsito hasta la Santa Yglesia Catedral han sido despedidos por faltar á la hora señalada—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de las supremas órdenes de V. E., debo participarle con todo mi respeto que han sido despedidos en la marcha de la Corporacion militar desde la Fortaleza hasta la Santa Yglesia Catedral los siguientes—

Coronel graduado, D. Pablo Millalican—

El Comandante de la fuerza de la parroquia del Pilar D. Domingo Diana, acompañado de dos subalternos—

Y los subtenientes D. Luis Aramburú del 2.° Batallon de Patricios, D. N. Beldran del 4.° Batallon, y D. Manuel Seballos de la fuerza del Socorro—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Miguel R. Machado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo por qué no le es posible asistir á la funcion del aniversario de nuestra independencia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Ympidiéndome con muy íntimo pesar, mis habituales enfermedades, asistir á la funcion de iglesia que se celebra el dia 9 del corriente, aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia; ruego á V. E. se digne dispensarme la referida asistencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial primero del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva las notas de los Oficiales del Ministerio, en que manifiestan el motivo por qué no pueden asistir á la funcion del dia 9 del corriente—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Sr—

Elevo á V. E. las notas de los Oficiales del Ministerio D. Manuel Yrigoyen y D. José M. Yrigoyen, en que manifiestan que el actual estado de su salud, no les permite asistir á la funcion del aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, rogando á V. E. se digne dispensarlos de dicha asistencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial escribiente del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Expone el motivo que le impide, á pesar suyo, asistir á la funcion del dia 9 del corriente—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

El que subscribe cree de su deber manifestar á V. que se halla actualmente indispuesto, de manera que no puede á pesar suyo asistir á la funcion del dia 9 del corriente, en celebridad del aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, y le suplica tenga á bien ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, à quien ruega que por esta vez, se digne excusar su inasistencia—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel Yrigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo que le impide asistir á la funcion que debe celebrarse en el aniversario de nuestra gloriosa independencia—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

El infrascripto ruega á V. se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el estado actual de su salud le priva muy á su pesar, tener el honor de asistir á la funcion que debe celebrarse el dia 9 del corriente en celebridad del aniversario de nuestra gloriosa independencia, suplicando por ello à S. E. se digne dispensarlo de la asistencia á ella—

Dios gue. à V. m.s a.s—

José María de Yrigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Cámara de Apelaciones—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia
y 20 de la Confederacion Argentina—

Hace presente la indisposicion de salud que le impide asistir á la Funcion Religiosa del dia 9, en accion de gracias por el aniversario de nuestra Gloriosa Yndependencia—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El Presidente que subscribe de la Exma. Cámara de Apelaciones tiene el honor de dirigirse á V. manifestándole hallarse sufriendo una indisposicion en su salud que le impide vestirse del trage de etiqueta para asistir á la funcion Religiosa del dia 9 del corriente en accion de gracias por el feliz aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia lo que le es muy sensible; y espera que V. se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas en conformidad de lo mandado, con la súplica que hace á S. E. de que se digne dispensarlo—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Vicente Lopez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Cámara de Apelaciones.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la nota en qué el Camarista Dr. D. Bernardo Pe-

reda manifiesta la excusacion de su inasistencia á la funcion religiosa del dia 9 en accion de gracias por el aniversario feliz de nuestra gloriosa independencia—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

El Presidente que suscribe de la Exma. Cámara de Apelaciones tiene el honor de dirigirse á V. acompañando la nota en qué por enfermedad notoria el Camarista Dr. D. Bernardo Pereda se excusa de asistir á la funcion religiosa del dia 9 del corriente en accion de gracias por el feliz aniversario de nuestra gloriosa independencia, para que se sirva elevarla al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en conformidad de lo mandado—

Dios gue. á V. m.ª a.ª—

Vicente Lopez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Camarista Juez de Alzada de Provincia—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones Dr. D. Vicente Lopez—

No permitiéndome la notoria enfermedad que padezco vestir de corto, me es muy sensible no poder asistir a la misa solemne y Te-Deum que ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral por el aniversario de nuestra Gloriosa Yndependencia, y lo pongo en conocimiento de V. S., para que se sirva elevarlo al de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, à quien suplico se digne admitir esta mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.ª a.ª—

Bernardo Pereda—

Revista de Periódicos Nacionales.

Francia permanecia tranquila, á pesar de las repetidas tentativas de los Socialistas para crear disturbios. El espíritu público estaba ocupado enteramente de las inmediatas elecciones y de la expedicion à Roma. La Asamblea Nacional, el 30 de Abril sancionó el proyecto de ley presentado por la Comision de Hacienda, concediendo un crédito de 640,000 francos para el pago del subsidio al nominal Gobierno de Montevideo, pero desechó la claúsula que suspendia la subvencion desde 1. ° de Septiembre próximo. Habia tenido lugar una disputa séria entre el Presidente de la República y su primo Napoleon, que se habia agravado en gran manera por el repentino abandono de este último de su puesto en Madrid, sin pedir permiso ó despedirse formalmente.

La expedicion Francesa desembarcó en Civita Vecchia sin ninguna oposicion, y á la fecha de las últimas noticias recibidas en Paris estaba à las puertas de Roma, donde se decia que habia estallado una contrarevolucion. (1) Sin embargo, los vapores habian vuelto á Tolon para llevar refuerzos.

Las armas Napolitanas continuában siendo felices en Sicilia, y aun se decia con generalidad que Palermo se habia entregado, habiendo huido los gefes de la insurreccion. Pero la única informacion auténtica era que las cámaras habian llegado à un voto autorizando al Almirante Frances, Baudin, para hacer propuestas al Rey de Nápoles, pero que este habia rehusado escuchar ningunas proposiciones, salvo la sumision á discrecion. La intervencion del Almirante Baudin se dice que ha dado resentimiento à la Yuglaterra, pero se esperaba que la desinteligencia con la Francia á consecuencia de ella no produciria ninguna consecuencia material.

Toda la Toscana, excepto Liorna, había vuelto à su fidelidad para con el Gran Duque. Se cometían horrendos desórdenes en aquella ciudad refractaria.

Venecia no había sido atacada todavìa por los austriacos, pero se había reunido una gran fuerza sitiadora y bloqueadora, y debían empezar pronto activas operaciones.

Austria en sus negociaciones con la Cerdeña, se había vuelto de repente muy exorbitante, insistiendo sobre un numeroso aumento de la indemnizacion de guerra, y exigiendo entrada en la fortaleza de Alejandría. La última demanda había sido acordada, desde que era conforme á las estipulàciones del armisticio, pero el jóven rey había anunciado su determinacion de resistir la otra hasta el último. Yuglaterra y Francia como poderes mediadores, habian hecho fuertes representaciones sobre el particular á la córte de Viena, las cuales se creia que tendrian un efecto favorable.

Los Húngaros despues de una serie de reveses habían á su vez obtenido importantes ventajas sobre los Austriacos, y engreidos con la victoria habían amenazado invadir el Austria. Esta potencia, se decía, ha pedido apoyo à la Rusia, quien, se agrega, hizo que marchasen inmediatamente tropas á Moravia, con el objeto de entrar en Hungria.

El rey de Prusia había rehusado enteramente la corona Ymperial de Alemania, á causa de las condiciones impuestas en la constitucion de Frankfort, y había invitado à los Estados de Alemania á enviar diputados á Berlin para llegar á una inteligencia con Prusia acerca de la organizacion original. S. M. había tenido otra diferencia con su parlamento, en consecuencia de la cuál fué disuelta la segunda cámara. Este paso, causó gran excitacion en la capital, y se hicieron sérias tentátivas por el populacho para levantar barricadas y formar otra revolucion. La fidelidad de las tropas, sinembargo, impidió la ejecucion de este designio. La noticia de la revolucion había causado profunda sensacion en Frankfort, recelàndose un *coup d'Etat* (golpe de Estado) como necesaria consecuencia con respecto á la Asamblea.

Los Alemanes, como antes anunciamos, habían invadido la Jutlandia. El 21 de Abril tomaron la ciudad de Kolding. El 23 los Dinamarqueses hicieron una tentativa para retomarla, pero fueron rechazados, siendo derrotado completamente el centro, y retirándose en desórden el ala izquierda. El ala derecha, sinembargo, se retiró en buen órden, pero fué perseguida por el general Von Bonin, quien intentó en vano impedirle refugiarse en Fredericia. A la fecha de las últimas noticias los Dinamarqueses tenían su cuartel general en aquella plaza y los Alemanes en Wonsild. Ha corrido por algun tiempo un rumor de que había una perspectiva de un arreglo inmediato, pero segun las noticias recibidas en Londres en la tarde del 4 de Mayo, había entonces toda apariencia de la continuacion de la guerra, especialmente desde que los Suecos se habian mostrado dispuestos à auxiliar á los Dinamarqueses.

(Del *British Packet* de esta ciudad, fecha 7 del corriente.)

(1) Por un buque llegado de Cadiz el 18 de Mayo se refiere que se habian recibido noticias allí de la derrota completa de los Franceses por los Romanos, y que la expedicion Española que estaba á punto de hacerse á la vela, habia en consecuencia sido aumentada en el doble de la fuerza primitivamente destinada.

El Jueves próximo por la mañana, serà visible una ocultacion de un planeta (si el tiempo lo permite.) Ynmersion á las 2 horas 56 m.; cuando Saturno desaparecerá instantáneamente detras del lado iluminado de la Luna. Emersion sobre el lado Oeste y oscuro á las 4 horas 6 m. Duracion 1 hora 10 m.

Sir J. F. W. Herschel dice. "Hay una ilusion òptica de una naturaleza muy extraña é inexplicable que se ha observado frecuentemente en las ocultaciones. La estrella parece avanzar efectivamente *sobre* y *dentro* del extremo del disco antes que desaparezca, y eso algunas veces à una profundidad considerable."

Si alguno de nuestros lectores presenciase el mencionado fenómeno curioso, esperamos que nos favorecerá con el resultado de sus observaciones.

(*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Americanos.

"RELACIONES YNTERNACIONALES.

Esclarecida está la cuestion, dice el *Correio Mercantil*, refiriéndose á la última reclamacion del Gobierno Argentino: nosotros diremos que no solo está esclarecida, sino tambien debe estar decidida en favor del parecer que sostuvimos en ella, visto que el contemporáneo no tuvo que responder á lo que expusimos para probar que el Gobierno Argentino se condujo con derecho en la reclamacion que hizo, y que el nuestro procedió segun los principios de justicia y decoro nacional, asintiendo á ella.

Daremos aqui en resumen las proposiciones que quedan demostradas; importa mucho que sean corrientes en la opinion pública, como verdades què son, y de gravedad porque respetan á las relaciones internacionales.

Es el derecho de las gentes el codigo de los derechos y de los deberes de las naciones, y á cargo de los gabinetes está el velar el cumplimiento de él. Asi que, no solo por eso como porque el gabinete es quien en presencia de los otros paises representa el suyo, á él es que se deben dirigir los Gobiernos extraños, cuando tuviesen que hacer alguna reclamacion.

La ley comun de las naciones estableció como un deber el mutuo respeto de unas para con otras, y dá á aquella que hubiere recibido un insulto ó una injuria, el derecho de exigir correspondiente satisfaccion.

Este principio, siendo como es del derecho de gentes, no es ni puede ser modificado por la legislacion interna de cualquier pais, porque á la voluntad de esta legislacion no está el derecho de las naciones extrangeras. En los paises regidos por el sistema representativo, se ha establecido, es cierto, la inviolabilidad de los miembros del cuerpo legislativo, pero esto en nada contradice el principio internacional á que nos referimos.

Ynviolable, quiere decir que no tendrá que sufrir castigo por lo que hiciere en el ejercicio de sus funciones, y no que en ese ejercicio todo le sea lícito y permitido. Asi lo determinó la ley en cuanto à los miembros del cuerpo legislativo: pero ¿con esto les dió carta blanca para que todo osasen, para que hollasen todos los principios de las leyes y de la justicia? ¿Elevó con esto á la categoría de un derecho todos los excesos que quisiesen cometer?

Entre otras cosas que les son prohibidas está el insultar é injuriar à los Gobiernos extraños. Ya hemos citado, y aun nos complacemos en hacerlo en nuestro apoyo, la sensata observacion de los Señores Magalhaes y Rodriguez de los Santos, en nuestra Cámara de Diputados. "Nuestra inviolabilidad, digeron esos ilustres Representantes, no nos dá derecho para herir al gefe de una nacion amiga."

La inviolabilidad, pues, de los miembros del cuerpo legislativo, no quita á los Gobiernos extrangeros el derecho de reclamar contra las injurias que en la tribuna parlamentaria les hayan sido inferidas, ni al Gobierno, ante quien se hace esa reclamacion, el deber de atenderla.

Son tan verdaderos y triviales estos principios que, á pesar suyo, los tuvo que confesar el *Correio Mercantil*: citemos sus palabras:

"Comprendemos", dice el estimable contemporáneo "que de un insulto irrogado á un pais extrangero por persona constituida en autoridad y en el ejercicio de su cargo, por un Ministro, *uno de los poderes públicos*, que de tal insulto se deba satisfactoria reparacion:" "en estos casos" continúa, "cumplia que la diese el gabinete, que en presencia de los extraños representa la nacion."

Para nuestro intento sirve esta confesion: en ella se halla el reconocimiento de los principios que defendemos: 1. ° es de derecho que el insulto irrogado á un Gobierno extrangero sea reparado con una satisfaccion á este; 2. ° la inviolabilidad, de que la ley interna de un pais reviste al insultador, no impide esa reparacion, porque en el número de los poderes públicos, no ha de negar el *Correio Mercantil*, que está el poder legislativo, que es tan inviolable en cada uno de sus ramos, como lo es en cada uno de los miembros, que componen á estos; 3. ° esa reparacion debe ser dada por el gabinete que ante las potencias extrangeras representa al pais.

Los insultos que motivaran la reclamacion de que tratamos, fueron irrogados por miembros de la cámara temporaria; y estos estan de cierto en el caso, que el *Correio Mercantil* exige para que se dè la reparacion satisfactoria, esto es, no son simples particulares, pero *personas revestidas de autoridad*.

Esclarecida la cuestion en estos tres puntos nos queda otro: ¿de qué naturaleza ha de ser esa reparacion exigida por el derecho de las gentes? No vemos otra, cuando por bien del sistema representativo, el que irroga los insultos es inviolable, sino una repulsa del Gobierno á estos abusos: y es esto lo que ha sido consagrado por el uso de todos los paises civilizados.

Una de las excentricidades mas notables del *Correio Mercantil* està en no querer que el Gobierno entre en la avaluacion del procedimiento de los miembros del cuerpo legislativo, al mismo tiempo que reconoce que si la injuria irrogada á un Gobierno extrangero *apareciese en algun acto de la cámara la satisfaccion seria debida, y cumplia que la diese el gabinete que en presencia de los extraños representa la nacion.*

Pedimos encarecidamente al contemporáneo que nos revele el proceder por el cual un Gobierno puede aceptar, reconocer justa una de esas reclamaciones de Gobiernos extraños, y darle la debida satisfaccion sin que todo esto importe una calificacion del procedimiento de ese ramo del cuerpo legislativo que irroga la injuria: pedimos encarecidamente, repetimos, al ilustre contemporáneo que nos muestre como es posible el cumplimiento de ese deber del Gobierno sin que este pueda entrar en la apreciacion de los actos, contra los cuales se reclama. ¿En dar la satisfactoria reparacion, por mas simple que sea, no está incluida la idea de que hubo injuria, visto como está que sin el reconocimiento de esta injuria no se podia dar esa reparacion?

¿Y si puede, si es su deber apreciar el procedimiento de uno de los ramos del cuerpo legislativo, con cuanta mas razon no lo podrá hacer respecto de uno ó mas miembros de ese ramo?!

Asi pues, en las propias proposiciones del *Correio Mercantil* aseguramos todos los principios del derecho de las gentes que fueron invocados por el Gobierno Argentino, y reconocidos por el nuestro en la cuestion de que tratamos.

Bien vemos que el *Correio Mercantil*, en su mision de oposicionista tiende no á esclarecer y fundar principios de derecho público, pero sí á sublevar los brios nacionales contra el Gobierno: pero nosotros, cuya mision es diversa, no podemos dejar de exclamar: La honra y dignidad de nuestra patria en nada sufrieron: el principio reconocido por nuestro Gobierno es recíproco, lo que hoy hicimos, tenemos derecho de exigirlo mañana en caso idéntico. La verdadera honra y gloria de un pais no está en irrogar injurias y ofensas á las demas naciones, pero sí en asegurar su existencia en las largas y seguras bases de la razon y justicia universal."

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 2 de Junio último.)

"En un artículo de nuestro número anterior tuvimos necesidad de repeler con energía proposiciones falsísimas y amenazas dirigidas contra la Confederacion Argentina por el *Times* de Lóndres. Fué este un deber de justicia, y de americanos que somos, que tanto mas nos urgía, cuanto por los hombres ingleses de Estado que se supone influyen en la redaccion del *Times*, las opiniones de este periódico deben ser tomadas muy séria y consideradamente.

Al fin, empero, de ese artículo expresamos una esperanza, que la tenemos muy profunda y viene á ser que, el buen sentido y la magnanimidad del pueblo Yngles estaba alli para refrenar la ambicion de algunos de los políticos de la Ynglaterra. Nos complacemos en detener nuestro espíritu en esta consideracion; y fuerza nos es decir muy explícitamente que si un desmesurado espíritu de predominio arde en el corazon de algunos estadistas Británicos, no es asi en todos: de ellos ha habido y hay quienes merece nuestro respeto y estimacion por la mucha justicia de sus vistas.

Nos complacemos en incluir en el número de estos al caballero Henrique Southern Ministro Plenipotenciario cerca de la Confederacion Argentina.

El ilustre diplomático en su última mision, no desmintió la mucha honra y encomio que ha recogido en su carrera pública: en la Confederacion Argentina sobradas pruebas ha dado de sus nobles cualidades; no solo se condujo con toda rectitud para traer á un ajuste las diferencias de los dos Estados, sino que tambien no ha perdido ocasion de mostrar benevolencia y amistad al Gobierno cerca del cual fuera nombrado por el suyo.

En las piezas oficiales que publicamos en la parte exterior hallarán nuestros lectores estas disposiciones de un espíritu conciliador que nos complacemos en señalar.

Despues de una série de injustas hostilidades de la intervencion Ynglesa contra la República Argentina, nadie, de cierto, nos parece mas propio que Mr. Southern para extinguir en los ánimos recuerdos bien amargos: no solo bastaba que fuese hecha justicia à los nobles pueblos del Plata; era menester alguna cosa mas: era menester todo el bálsamo de un procedimiento cordial y amistoso, enteramente opuesto al pasado. En las inspiraciones de su inteligencia y de su corazon hallará Mr. Southern esta verdad; creemos que él ha comprendido en toda su latitud la mision de paz que debe desempeñar. Honra y loor al hombre justo!

Cumple no olvidar aquí al noble Contra-Almirante Lepredour: por su último procedimiento se ha hecho acreedor á la estimacion de todos los Americanos; diciéndolo, nada mas hacemos que darle lo que él ha conquistado con su proceder.

Está, por decirlo así, concluida la cuestion del Plata; en esto mucho se debe á los ilustres varones que arriba mencionamos; gloria no pequeña es la de ellos, que veràn sus nombres asociados á este hecho importante en la historia Americana."

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 9 de Junio último.)

"Ya fué publicado por nosotros un artículo del *Defensor* en que se hacían observaciones muy ajustadas sobre una carta dirigida por el Sr. Andres Lamas al gefe del Gobierno rebelde de Montevideo.

Hoy que tuvimos de las columnas de la *Gaceta Mercantil* esa carta íntegra la damos al público por lo mucho que interesa para quien quisiere adquirir un conocimiento exacto del estado à que, desde hace mucho, están reducidos los hombres que dentro de los muros de aquella plaza sostienen una lucha ilegítima y criminal contra la nacionalidad Oriental.

Llamamos sobre esa carta la atencion de nuestros lectores. Ella es escrita por el agente del intruso Gobierno de Montevideo en esta Corte: sus acusaciones contra los Generales Rosas y Oribe deben ser desechadas, por venir de fuente sospechosa; mas las confesiones que hace del estado, de los recursos y del espíritu de los rebeldes unitarios no pùeden dejar de ser aceptadas, visto que parten de su representante en esta Corte.

Y cuales son esas confesiones? La primera es que la faccion rebelde de Montevideo, careciendo de elementos nacionales solo puede poner su esperanza en el auxilio extrangero: y la segunda, se desprende de esa especie de sátira dirigida por el Sr. Lamas contra los que aspiran ó quieren el puesto del Gobierno en un espacio que no se extiende mas allá de seis cuadras. Con efecto, son estas las dos verdades, que nos hemos empeñado en demostrar; la completa ausencia de nacionalidad del Gobierno de Montevideo; y el ridículo papel de un Gobierno que se dice de la República del Uruguay, cuando apenas domina en el estrecho recinto de seis cuadras, guarnecidas por extrangeros.

Cuando los hechos conspiran á demostrar estas verdades, cuando un órgano oficial de esa faccion las confiesa ¿quién podrá dejar de reconocerlas?"

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 16 de Junio último.)

"No sabemos cuales son las vistas del *Correio Mercantil* en la publicacion que hizo por entero de un artículo comunicado del *Morning Chronicle*, cuya última parte es un tegido completo de falsedad y absurdos.

"Trata en el principio este artículo de llamar la atencion de los negociantes que tienen relaciones comerciales en el Ymperio, por estar, dice él, amenazados sus intereses, sino de aniquilacion, al menos de inmediata ruina: pasa despues á bosquejar esos peligros que están inminentes: ¿y cuáles son ellos? vedlos.

"Fomentada por agentes secretos del dictador de Buenos Ayres, una vasta insurreccion se extiende por toda la provincia de Pernambuco para sofocar la cual el Gobierno Ymperial no ha centralizado fuerzas suficientes, por la simple razon de que el Gobierno está aterrado con la noticia de una formidable y fuerte expedicion que subió el Paraná, y que, marchando por Corrientes, pasó las fronteras del Rio Grande: y como no tenía fuerza suficiente para hacer frente á ambas dificultades, no pudo tomar medida alguna eficaz ni por uno ni por otro lado. Hace mucho tiempo que el grande objeto del General Rosas Gobernador de Buenos Ayres, ha sido revolucionar el Brasil, proclamar la independencia de las razas de color, y al fin anexar su proyectada República Confederada de toda la América Meridional, de la que tiene que ser el dictador despótico. La cruel política de la Ynglaterra, ha entregado, por decirlo asi, à su insaciable ambicion la única barrera que existe entre él y el Brasil; la República del Uruguay; es sabido que su Almirante el Sr. Brown vino de propósito á contratar en Ynglaterra la compra de vapores destinados á operar contra los puertos septentrionales del Ymperio. Todos los que tienen conocimiento práctico del Brasil saben cuan escasos son los recursos del Gobierno para una grande operacion; que sus fuerzas estan esparcidas en grandes distancias, que sus rentas son difíciles de recaudar, que sus órdenes son poco puntualmente obedecidas, y sus leyes casi nada respetadas. En este momento guerrillas del norte capitaneadas por los partidarios de Rosas, esparcen el fuego de la discordia, de desafeccion, y se hallan en plena victoriosa rebelion. Su manera de guerrear se combina perfectamente con la política matrera de su actual director. Esparcidos en pequeños grupos, y evitando cuidadosamente un ataque, ellos atormentan, incomodan, y dan que hacer à un cuerpo de tropas Ymperiales mucho mas que suficiente para derrotar todas sus fuerzas juntas en un combate campal: en este interin el numeroso ejército de Buenos Ayres, muy bien equipado, marcha del lado del sud en perfecta seguridad, por no haber un solo regimiento disponible que se pueda mandar sobre él.

"En Rio Janeiro solamente existen empleados mas de 5 millones de capital Británico. Para hablar mas claro, existen allí 5,000,000 de libras esterlinas ya sea en géneros de consumo, ya en deudas de los comerciantes, y consumidores, pertenecientes á negociantes Británicos. En la Bahía, Pernambuco y otros Puertos del Ymperio sumas proporcionalmente grandes, y que juntas forman probablemente triple de la cuenta mencionada, son debidas á las casas Ynglesas. Conozco una casa que solo ella tenía, hace algunos meses la suma de 250,000 libras en el Rio Janeiro, y así en proporcion muchas otras. El papel ha bajado ya á 22½ d, y la invasion de Buenos Ayres, junta con la necesaria consecuencia de la independencia de las razas de color, lo harà bajar á 12 d, dentro de un mes. Si Rosas fuere feliz, y el Gobierno incapaz de resistir á la rebelion, hay toda razon para creer que el cambio bajaría á 8 d, 6 ó tal vez aun á 4 d, y á 2 d. La baja del cambio á 12 d, ocasionaría un perjuicio de 7,000,000 de libras esterlinas, y yo deseo saber si nuestros negociantes estan dispuestos á hacer este sacrificio, y quien sabe aun si mayor. Si no lo estan ponganse alerta. No hay tiempo que perder; el peligro està inminente. Dejo á hombres mas hábiles el sugerir los medios de evitar este peligro; pero yo cometería una falta para con la corporacion si no levantare mi voz para advertirla de un peligro tan cierto, tan asustador, y tan inminente. Si alguien hubiere que no quiera abrazar estos consejos, consolàndose con la idea de que aunque la revolucion cause una depresion temporaria, todo se enderezará despues bajo un nuevo Gobierno, desengáñese, y repare que el peso de Buenos Ayres vale 2 y medio d, sin esperanza alguna de subir y sin garantía alguna de mayor baja, y que la política de su dictador es la exclusion de todos los extrangeros de

cualquier condicion ò pais, de todo el tráfico extrangero, costumbres y maneras de su proyectada República de Sud-América. Espero que no pasen muchos dias sin que concierte algun plan basado en el principio de que es mejor precaver que remediar. Tengo la honra, Señor, de firmarme. Vuestro obediente criado."

El *Correio Mercantil* confiesa la falsedad y absurdos que encierra esta parte del artículo comunicado del *Morning Chronicle*, y que su fin no era esclarecer al comercio Yngles relacionado con nuestra plaza.

No vemos en ese artículo comunicado una sola frase, una sola palabra que no sea una falsedad, y son tales que llegan á absurdos: de aqui conozcan nuestros lectores á qué punto de ceguedad llega el furor de calumniar al Gobierno del General Rosas.

¿Que necesitamos para refutar ese cúmulo de injurias del comunicante del periódico Yngles, sino apelar à la conciencia de todos los Brasileros, de todos los que saben de nuestros negocios? ¿Quien hay que al menos sospeche que la revuelta de Pernambuco fué debida á esfuerzos del General Rosas? ¿Quien hay que piense, ni aun en sus delirios de temor extravagante que el General Rosas quiere sugetar toda la America del Sud, y hacer de ella una sola Confederacion cuyo gefe fuese él? ¿Quien hay finalmente que no sepa que lejos de haber movimientos de fuerzas Argentinas en el tiempo de las revueltas de Pernambuco y movimientos hostiles al Ymperio, pudo nuestro Gobierno desguarnecer la provincia limítrofe á la República Argentina, sin que de nuestros vecinos tuviésemos nada que recelar?.

Damos de mano á lo que dice acerca del Almirante Brown: como cosa sabida dá el comunicante del *Morning Chronicle*, que el ilustre Almirante fué de propósito á Ynglaterra á contratar vapores destinados á operar contra los puertos septentrionales del Ymperio. No necesitamos negar esta proposicion: el comunicante por todo lo que avanza en su artículo, nos ahorra este trabajo; quien dá por cosa cierta esos peligros del Ymperio, esos planes del Gobierno Argentino, ¿que fé puede merecer?

Tenga el *Correio Mercantil* la gloria de transcribir artículos de este jaez: se los agradecemos porque es sin duda ayudarnos en nuestra mision de verdad y patriotismo. Acusaciones hay que por monstruosas y absurdas, nada mas hacen que mostrar que el acusado no puede ser atacado por las armas de la razon y la justicia."

(Del "Americano" de Rio Janeiro, fecha 20 de Junio último.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 16 de Julio de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada año de 1849
6,000	3	2	276	12
4,000	»	13	206	8
10,000	4	25	725	29
1,000	5	3	76 4	2
1,000	28	13	426 4	2 por 1847 2 " 1848 2 " 1849
22,000			1,710	48

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 14	9,730,711 3½	659 2½	4,321,324 7½	1,986	295,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	12,953 2	" "	125,001 5				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	48						
Letras vencidas y cobradas	2,000						
	9,745,712 5½	659 2½	4,446,326 4½	1,986	295,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " " " " "	" "	22,000		
Premio segun—idem—idem	1,710						
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	2,000				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno para el destino que S. E. le ha ordenado	6,519 5						
Existencia	9,737,483 ½	659 2½	4,444,326 4½	1,986	273,600	4,335,600	1,536,913 7¼
	9,745,712 5½	659 2½	4,446,326 4½	1,986	295,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 16 de Julio de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia del Sábado — De comisos y depósito		1,692 2			A la Tesorería General.	12,953 2	" "	125,001 5	
Existencia del Sábado — Del Estado	53,523 5	" "	" " "	15					
Entrada	205 4	" "	125,001 5						
Salida	10,671								
Puerto	842 4								
Contribucion	1,234 2								
					Existencia	53,523 5	1,692 2	" " "	15
	66,476 7	1,692 2	125,001 5	15		66,476 7	1,692 2	125,001 5	15

Buenos Ayres, Julio 16 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Queche nacional Ynvencible, de 12 toneladas patron Antonio Canatin, de San Salvador el 9, con 25 carretadas leña; á Gil Rodriguez.

Ballenera n. Pepa 1.ª, de 18 tns., p. José Romero, de San Salvador el 10, con 30 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. F. Frovega, del Baradero el 11, con 395 cueros vacunos, 52 docenas cueros lanares, 1 barrica sebo; al patron.

Goleta n. Angelita, de 12 tns., p. José Testa, de Mercedes el 20 del pasado, con 476 cajones sebo, 2 cuarterolas idem; al patron.

Queche n. Carolina, de 35 tns., p. Bernardo Cafarena, de Gualeguychú el 8, con 336 cueros vacunos, 780 idem de yegua, 3,600 astas, 10 pipas grasa, 15 y media idem idem vacuna; al patron.

Ballenera n. Rosario, de 6 tns., p. Tomas Roundecd, del Monte, ayer, con 8 pipas agrio, 6 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Ynglesita, de 24 tns., p. Manuel Fontana, de Mercedes el 8, con 808 cueros vacunos, 4,000 astas, 16 sacos sebo, 5 barricas idem; al patron.

Pailebot n. Manuelita, de 8 tns., p. Cirilo Mendieta, de Corrientes el 29 del pasado, con 60,000 naranjas; al patron.

Ballenera n. Carolina, de 4 tns., p. José Aseno, del Monte el 12, con 4 pipas agrio, 4 carradas leña; al patron.

Bergantin Goleta n. Vírgen, p. Mariano Gonzalez, de 123 tns., de Paysandú el 7, con ceniza; al patron.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns., p. Pedro Fiameta, de Mercedes el 5, con 600 cueros de potro salados. 25 pipas grasa, 4 carretadas leña; al patron.

Son nacionales............ 11

Buenos Ayres, Julio 14 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Manuelita, de 27 toneladas, patron Estevan Frenechival, para la Concordia, con 50 barricas harina, 2 pipas vino, 10 bultos géneros, 11 cajones zarazas, 13 fardos lienzos, bayetas y pañuelos, 3 barricas pasadores, planchas y alcayatas, 1 atado palas, 1 id. jarros, 3 fierros grandes, 1 canasto loza, 1 cajon pitos, 2 id. obra de lata, 2 cuñetes pinturas, 5 pipas bebidas, 14 bolsas arroz y fariña, 1 barrica id., 20 frasqueras ginebra, 15 damajuanas anis, 6 rollos tabaco, 10 botijuelas aceite, 2 barricas fideos, 60 barricas harina, 12 pipas vino, 10 damajuanas id., 10 rollos tabaco, 4 tercios higos, 3 balas papel, 20 frasqueras ginebra, 6 cajones té, 30 cajoncitos, 1 bolsa cafe, 10 bolsas arroz, 19 botijuelas aceite, 9 bultos efectos, 12 barricas azucar, 7 bultos menudencias, 6 cestos anisete, 3 cajas fósforos; por Gandulfo.

Balandra n. Sirena, de 53 tns., p. Luis Palma, para el Paraná, con 100 rollos tabaco, 6 barricas cerveza, 2 bolsas papel, 14 pipas vino, 6 barricas azucar, 4 id. arroz, 6 rollos tabaco, 6 tercios yerba, 10 resmas papel, 10 id. estraza, 6 bultos pábilo, 1 bolsa pimienta, 1 id. café, 1 cuñete pimenton, 1 canasto loza, 1 saco orejones, 10 barras fierro, 1 cajon, 4 docenas limas, 1 docena ollas de fierro, 5 pipas de caña, 50 fanegas sal, 76 sobornales yerba, 25 rollos tabaco, 9 bultos efectos, 4 fardos id., 1 barrica id., 3 baules perfumería, 1 bulto id.; por Ganduifo.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns., p. Juan Lorenzo, para San Nicolas, con 110 rollos tabaco, 10 tercios yerba, 10 barricas azucar, 5 id. blanca, 28 rollos tabaco, 260 bolsas vacías; por el patron.

Goleta n. Palmira, de 20 tns., p. Juan B. Bubí, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Barca inglesa Sovereign, de 241 tns., capitan D. R. Porritt, para Ynglaterra, con 40,500 caracues, 10,000 cueros vacunos salados, 99 pipas sebo, 2 medias id. id.; por C. E. Horne.

Fragata sueca Prins Carl, de 392 tns., cpn. J. Tarras, para California, con 100 cañetes clavos, 32 piezas felt, 12 cascos pintura, 7 docenas ocre. 30 barricas alquitran, 26 y cuarta toneladas carbon de piedra, 226,570 pies pino; por Higinbothom.

Bergantin holdemburguez Joshua, de 180 tns. p. J. Luhe para la Habana, con 6,500 quintales carne tasajo, 150 cueros vacunos secos, 1000 astas; por Higinbothom.

Barca francesa Guaraní, de 234 y media tns., cpn. P. J. Larche, para el Havre, con 10,885 cueros vacunos secos, 9,774 astas, 527 cueros de chancho, 422 id. vacunos salados, 308 cajones sebo, 230 barriles id., 120 cueros para forro, 32 fardos cerda, 8 id. plumas de avestruz, 5 id. cueros de carnero; por C. R. Horne.

Barca danesa Cybele, de 261 tns., cpn. Beckaum, para el Buceo, con 118 petacas tabaco, 475 garrafones anizado, 200 botijuelas aceite, 35 canastos loza, 15 cajones azul 15 id. id., 25 id. té perla, 40 medias barricas almidon, 201 bolsas maní, 395 frasqueras ginebra, 12 cajones, 9 id. id., 1 frasquera y 60 id. id., 40 cuarterolas caña, 100 damajuanas porotos, 50 id. alberjas, 18 id. lentejas, 50 id. porotos, 20 cajones orejones, 5 id. mazacote, 2 bultos encomienda, 125 pipas vino tinto, 20 medias id. id., 19 cuarterolas id. id., 244 damajuanas ginebra, 200 id. vacias, 15 bolsas paja; por C. R. Horne.

Son nacionales...... 4
Extrangeros......... 5
Total............... 9

Buenos Ayres, Julio 14 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional 2.º Catalan, p. J. Vivas, de Mercedes el 10, con 350 cueros vacunos, 45 carretadas leña, 2,000 astas; al patron.

Bergantin ingles Margarita, de 173 tns., cap. Craretton, de Lisboa él 10 de Mayo, á la órden; con 325 y dos quintos moyes sal.

Son nacionales.......... 1
» extrangeros........... 1
Total........ ... 2

Buenos Ayres, Julio 15 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y toneladas.

Queche nacional 15 de Agosto, de 40 tns., p. Angel Garasino, para el Paraná, con 37 rollos tabaco, 2½ pipas vino carlon, ¼ id. id., 1 pipa caña, 2 bocois ferretería, 8 cajones fideos, 17 fardos géneros, 4 barricas clavos, 4 barriles pintura, 2 bolsas arroz, 4 piezas bayeta, 4 barricas fideos; por el patron.

Pailebot n. San Próspero, de 12 tns., p. José Figari, para la Agraciada, en lastre; por Delfino.

Goleta entreriana Juanita, de 50 tns., p. José Pessetto, para el Arroyo de la China, con 500 fanegas sal; por el patron.

Queche nacional Pepito de 20 tns., p. Manuel Araujo, para San Nicolas, con 28 quintales fierro, 7 toneladas carbon de piedra, 6 cajas laton, 1 id. delgada; por el patron.

Balandra n. No me Olvides, de 26 tns., p. Agustin Cafarena, para la Victoria, con 50 fanegas sal, 9½ pipas vacías; por el patron.

Goleta n Penelope, de 35 tns., p. José Pineto, para San Nicolas, con 100 sobornales yerba, 26 canastos loza, 13 balas papel estraza, 12 cajones vino burdeos, 30 barricas azucar, 20 rollos tabaco, 4 y media pipas aguardiente, 45 cajones licores, 3 cajones fósforos, 8 cuñetes pimenton, 9 bultos mercancías, 46 damajuanas ginebra; por el patron.

Goleta n. Nueva Ytalia, de 50 tns., p. Agustin Miguel, para Corrientes, con 156 barricas harina, 10 pipas vino; por el patron.

Goleta n. Adelaida, de 38 tns., p. Francisco Barsi, para Gualeguaychú, con 150 barricas harina; por el patron.

Ballenera n. Argentina, de 4 tns, p. Domingo Astengo, para Gualeguaychú, con 4 cajones licores, 2 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 1 barrica arroz, 2 bolsas idem; por el patron.

Chalana entreriana Dolores, de 5 tns., p. Antonio Tessi, para el Monte, en lastre; por el patron

Pailebot nacional Union dos Hermanos, de 15 tns., capitan Andres Capurro, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Queche n. Fortuna, de 9 tns., p. Luis Falcon, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Gumesinda, de 14 tns., p. Simon Valle, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot correntino 25 de Mayo, de 16 tns., p. Francisco Acosta, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra nacional Alianza, de 16 tns., p. Juan Barzone, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Son nacionales...... 15

Buenos Ayres, Julio 15 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA

a Freyer y hermanos, Santa Rosa No. 150.

104 cuarterolas caña, 11 barricas arroz, 18 fardos hilo de acarreto, 6 barricas azucar remolacha, 22 pipas vino y aguardiente, 5 medias pipas, 3 cuarterolas, 5 bolsas almendras,

a José Avegño.

800 resmas papel estraza, 6 tinajas harina de garbarzos, 60 cajones coñac, 300 id. de fideos, 19 bolsas arroz, 10 cajones aceise.

á Diego Waithe.

180 tablas pino.

a Alves Pintos.

100 barricas azucar.

á Francisco Chas, Perú No 16.

50 cajones critales surtidos, 15 canastos loza.

á Roberto Barbour.

190 piedras de vereda.

a Bartolome Herand.

40 pipas vino, 9 medias y 3 cuarterolas.

a Marquez de Mendoza.

31 sobornales yerba,

a Bunge, Borneffeld y Ca.

60 barriles, cerveza, 120 cajones ginebra, 50 tablones.

á Egg Krutisch y Ca. Santa Rosa. 172

290 cajones ginebra, 10 cajones zarazas.

á Manuel Murrieta.

25 pipas vino, 11 medias, 55 cuarterolas, 3 idem, 4 barriles id.

a Battes, Stokes y Ca.

1 fardo bayeta grana, 9 fardos lienzo azargado de 30 pulgadas, 6 idem género para pantalon de algodon, 1 idem género para vestidos de señoras, 2 idem zarazas de colcha, 17 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 6 cajones hilo de colores, 3 bultos muestras.

a Nicholson Green y Ca.

1 cajon fajas anchas.

a Barber y Orr, Perú 13.

30 cajones zarazas, 2 fardos lienzos de 33 á 33 y media pulgadas.

á Browell, Stegmann y Ca., Reconquista No. 53

8 cajones zarazas.

á Cecilio Yturriaga, Victoria 106½.

1 cajon rapé

a José Yturriaga.

1 cajon seda joyante, 1 idem listones número 20, 15 y 40.

á Dickson y Ca.

4 fardos paño regular, 2 cajones mitones.

á Daniel Gowland.

126 fardos lienzo americano.

Se han despachado las muestras del bergantin ingles "Gauntret" á los señores Juan Best y hermanos.

a Bujareo, Piedad No 13.

15 pipas caña del Brasil, 10 cajas ticholos, 50 cajones licores.

á Juan Galt, Smith y Ca. Piedad, 106.

14 fardos bramantes, 3 idem lienzo, 1 idem paño de poncho, 2 cajones zarazas, 2 fardos damasco, 2 cajones coco para forro, 1 fardo cotines, 4 idem damascos, 2 idem género para forro, 2 cajones género de seda

á Nauttall y Ca.

1 fardo franela, 4 cajones puñuelos á cuadros, 2 fardos bayeta dos frisas.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

6 fardos género de algodon para bolsas.

á Diego Galvo é hijos,

9 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 2 cajones pañuelos, colorados, 5 fardos género para vestidos, 3 cajones pañuelos á cuadros, 3 idem listados, 1 fardo bramantes, 1 cajon idem, 13 idem hilo de carretel, 1 idem espejos, 5 idem medias, 2 idem zarazas, 3 idem broches.

a Francisco Duprat.

2 cajones becerros charolados.

a José Pasques y Cortinas.

4 fardos lienzo americano.

a Natall y Ca.

500 ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, 1 cajon tenedores plata alemana, idem para postre, cuchillos para pescado, plumas de golpe, asentadores de navaja, idem lustre en polvo para chimenaas, 4 barricas de 6 á 7 y de 6 á 12 pulgadas, 1 idem cubiertos ordinarios, 1 idem vigornias, 1 idem candeleros y faroles para coches, lámparas, bambas para id.

a Enrique Ochoa

100 petacones tabaco, 160 zuelas correntinas, 30 tercios yerba, 35 petacones tabaco, 70 cajas azucar de la Habana.

a Juan Felix Kaman.

4 fardos cartones, 1 cajon tafiletes, cinta de seda, forros y coronillas de sombreros.

á Santa Maria Llambi y Canbaceres.

30 pipas vino tinto, 7 medias idem, 4 idem aguardiente, 2 cuarterolas aniz, 260 botijuelas aceite, 1 cajon géneros.

á Manuel A. Ramos.

10 medias pipas vino de Lisboa.

a Freyer y hermanos.

5 barricas azucar, 85 idem almidon, 61 idem arroz, 42 fardos hilo acarreto, 140 cuarteloras caña.

á Becher y Ca.

150 cajones pitos, 58 tablas caoba, 130 idem pino.

a Lanus y Ca.

130 yerba parnaguá.

a José Avegño.

8 bolsas pimienta, 9 idem garbanzos, 2 idem arroz, 800 resmas papel estraza, 70 cajones fideos, 20 idem coñac, 3 pipas aguardiente, 26 tinajas castañas.

a Francisco Chas.

44 canastos losa surtida, 30 cajones cristalería idem.

a Carlos Ziegler.

4 cajas de fierro con algunas frioleras como navajas cortaplumas, formones &a.

a Segreitain.

2 cajones con 2 villares y sus útiles, escobas, canillas de madera para pipas, cajas betun frances, botones surtidos, peines, piola, cordon, cajas lamparillas.

a C. H. Holt.

8 cajones muebles y útiles de carpintero.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—Engen la Acia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24- Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que Sí, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.º de Enero de 1847 paraconvencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografía*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Vaijes, Costumbres, Habitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Musica inéditay un hermoeo Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por ultimo, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volumenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 129 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Esta impreso con caractères nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion delas Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El preciode suscripcion al periodico completo con Música, Figuranes y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris. 1.º Enero 1848.

¡ Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AVISO.

La persona que quiera vender algunas sillas de madera usadas, ocurra á la calle de la Piedad núm. 331, donde vive el interesado, el cual pasará á verlas donde se le designe.

jl 17—8p.

Gratificacion.

Se dará en esta Ymprenta, á quien entregue una cartera de tafilete color café con guarniciones doradas, conteniendo algun dinero, un resguardo constando ser empleado en la *Gaceta Mercantil* y varios apuntes de importancia solo para su dueño; dicha cartera se perdió el Martes 17 del corriente á la noche, desde la calle La Defensa, hasta el Puente de Ruiz

jl17 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El abajo firmado, avisa al respetable público de esta Capital, que ha vendide su establecimiento de barbería, sita en la calle de la Piedad núm. 162, á D. Estevan Martinez. El que tenga alguna cuenta pendiente en favor ó en contra, se servirá apersonarse á la misma calle núm. 202½ donde vive el que firma dentro del término de 15 dias contados desde la fecha.——Buenos Ayres, Julio 18 de 1849.

j17—3p: *Tomas A. Fraga.*

Se venden

EN la calle de Corrientes, cuartel 46. 3 cuartos de tierra, con 5 habitaciones. En la casa del Alcalde del mismo cuartel darán razon. j17—6p.

AVISO.

Un individuo que es inteligente en ingertar y cultivar toda clase de plantas, desea encontrar una quinta de plantío ó de pasto, ya sea á medias ó por un tanto. La persona que se interese en este aviso, encontrará al interesado Nicolas Carrillo en el molino de vapor, calle de Balcarce. j17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria }

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal Consular se han de hacer almonedas y remate en los dias 23, 25 y 27 del corriente en la puerta Consular á las doce del dia, de una Estancia situada en la Canal Onda partido del Baradero, de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pas s, tazada en la cantidad de 223,330 pesos moneda corriente, cuyo acto será presidido por el Teniente de Consul segundo D. Juan Pedro Esnaola. Lo que se hace saber al público para que al que le interese ocurra á la oficina del que subscribe y se le pondrá de manifiesto la tazacion y demas concernientes.—Julio 14 de 1849.

Callexa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En la Alameda frente al almacen de D. Patricio Fleming.

El Viernes 20 del corriente, á las 11 se rematará precisamente por el precio mas alto que se pueda obtener, en un solo lote en el estado en que se halla por cuenta de los aseguradores ó de quien pertenezca segun órden del Sr. Cónsul de S. M. B.

El Bergantin Goleta Yngles «Anglo Americano,» el que se halla barado al Norte de la Recoleta. Es buque nuevo pues solo tiene un año, de 131 toneladas y es forrado en madera, su estado cuando cargado es de 10 pies y solo 7 pies vacio. El inventario se puede ver en casa del rematador y se manifestará al tiempo de la venta.

En otro lote por órden del Sr. Cónsul se rematará tambien por cuenta de quien pertenezca 1,110 quintales de carne salada en el estado en que se halle en la bodega de dicho buque.

De pertenencia particular se rematarán 5 barriles arenques salados, 36 espeques, 30 docenas garruchos, una partida de remos.

POR EL MISMO.

En la barraca ó estaqueadero de los Sres. Basualdo al lado de los Corrales de Miserere.

El lunes 23 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion del negocio todos los útiles del expresado establecimiento que consiste de lo siguiente:

Un galpon grande de madera en buen estado, una romana americana con platos para pesar cueros, una balanza con platos y pesas, un cajon para envenenar cueros, algunos barriles de veneno, tinas para salmuera, carretillas de mano, palmas, postes, tirantillos, estacas, útiles de escritorio, y muchos otros artículos que se manifestarán el dia del remate

POR PEDRO J. DIAZ.

De géneros.

Calle del Perú núm. 10.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar al mejor precio, un elegante surtido de artículos recien introducidos, cuyo pormenor es como sigue:

Medias blancas y de colores, idem crudas, lienzos tablones, **rablas y finos, bramantes finos y regulares,** pañuelos de seda, **idem de cachimir ingleses,** idem de lanilla, idem de algodon, **idem á cuadros y pintados,** paraguas, zarazas anchas y angostas de camisa y vestido, estopillas de hilo, bastones, crenelas, abanicos, botones de nacar, hilo de carretel, gorras de mono, idem de pana, guantes de lana, flecos de seda, idem de algodon para calzoncillos, lanillas para banderas, bayetas de dos frisas, bombasí, lienzo azargado, id. americano, generos de seda para vestidos, corbatas, paños granas de 68 pulgadas, id. de poncho, id medios colores, terciopelo, y otros muchos artículos que se manifestarán á la hora del remate.

AVISO.

ESTANDO próximo á ausentarme del pais por algunos meses, ruego á toda persona que tenga cuentas pendientes conmigo, se sirva acudir á la calle "La Merced" (antes Cangallo) núm. 75, dentro del término de ocho dias de la fecha, á arreglarlas—Buenos Ayres, Julio 10 de 1849.

Henrique Gilbert.

Funeral

DOÑA Ysabel Zabaleta, D. Patricio Lynch, y demas parientes cercanos de la finada Doña Teresa Zabaleta suplican á sus amigos se dignen asistir á los funerales que por dicha finada se han de hacer el Viernes 20 del corriente á las diez de la mañana en la Parroquia de la Merced.

j14—3p.

Allazgo.

Se ofrece con generosidad á quien entregue ó dé noticia de un prendedor redondo de oro; tiene en el centro un solitario grande de brillante al aire, guarnecido de diamantes y círculo cincelado: se perdió el Sábado 14 del corriente Julio por la noche. Ocúrrase á la casa No. 135 calle Santa Clara, [antes Potosí.] j14—tfc.

INGERTADOR.

Se necesita uno bueno, para trabajar por dias ó por meses, en una quinta de estos alrededores. Ocúrrase á la Libreria del Plata, Calle San Martin No. 4. j14—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Artículos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ybarra calle la Federacion No. 242.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras ó escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, aljedrez de la China, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones, naipes, micro-copios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marear de bolsillo, aprensadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, corta-plumas de varias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas ponzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, mantequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre-mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fosforos, velitas de cera, porta-plumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de Chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, chchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficios de todas clases, cebas fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentado es generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolcitos finos redondos, átlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la China, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos &a., cometas de llaves, espolines de silla de resorte, bellotas y vasos de goma y una porcion de otros artículos que seria largo detallar. 17—15 s.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Donativos para el Hospital de Mugeres.

Sres. Mosca, Dunoier y Banni	50p.
Señor Miller	20
D. Pablo Gobernori, un lebrillo de lata	
José Migoni	20
Felipe Macoh	20
Juan Caumartin	100
Briscoe Twiford y Ca.	50
Luis Winter	20
Oliverio Ayes	100
Damiana Cabiedes	30
Pedro Villanueva	40
Barber y Orr	100
Mr. Agret	50
	600

Buenos Ayres, Julio 13—*Rosados.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las almas piadosas.

UN jóven desgraciado que hace 11 años gime en el abatimiento, tullido y cubierto de úlceras; en tan lamentable estado sin mas recurso que la piedad característica del respetable público, á quien imploro su beneficencia suplicando se dignen prodigarme su caridad, pasando por la calle Parque No. 264. j23—tfs.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende un negocio de pulpería de muy corto capital, del Jardin Argentino dos cuadras y media para el campo calle del Temple en la esquina del caballito frente á unos cuartos que están para vender, siendo la esquina muy propia y acreditada para Almacen. Se vende por tener que salir el dueño para el campo. El que se interese puede ocurrir á la misma esquina que encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. j11—3p.

TAPICERO.

TAPICERIA DEL BUEN GUSTO.

Wrrivick Inglis, Tapicero de Londres, tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que sigue trabajando en todos los ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas de todas clase, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de pluma, de lana, hasta los de paja y se cosen alfombras y esteras.

N. B. ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos, dejándolos como nuevos, y siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes forrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente muebles viejos, todo á la mayor brevedad y á precios equitativos, en la casa No. 97, Calle del Perú, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio O. de Rosas. jl10—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del presente mes, de una casa perteneciente á la testamentaría de Da Ana María de Velasco y Barquin, situada en la calle San Martin, señalada con los números ciento treinta y siete hasta el cincuenta y tres, formando esquina á la del Parque, edificada en terreno que se compone de treinta y tres y media varas de frente al Sud, con setenta de fondo al Norte, tasada en la cantidad de doscientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte y un pesos seis reales moneda corriente; bajo la prevencion que se hace de que dicha finca reconoce dos mil novecientos cinco pesos de censo que en moneda metálica gravita sobre, el mismo que será reconocido por el comprador que resulte, el cual deducirá su valor del precio de la venta en la clase de moneda, en que estuviese fundado, ó bien su equivalente en moneda corriente, calculandose al cambio del dia en que se efectúe dicho remate. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, podrán ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Julio 10 de 1849.

Yzarrualde

Carretas y Bueyes.

SE vende una tropa de ocho ó diez carretas tucumanas, con sus aperos necesarios, y boyada correspondiente; el que interece en su compra, ocurra á la calle de la Victoria No. 139, que ncontrará con quien tratar por una ó otra cosa.

jl4—tfs,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Colecturía General }

Por el presente se cita, llama y emplaza á los marineros Salvi Márquez y Domingo Rorello que pertenecieron á la dotacion del Paylebot Nacional „Jóven Francisco" para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, se presenten en esta Colecturía en donde se les necesita para recibirles sus declaraciones en un Sumario que actualmente se halla pendiente, sopena de que si así no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, Julio 3 de 1849.

Francisco Maria Ramiro.

Se ha perdido.

El dia 3, en la calle del Cerrito barrio del Retiro, una cartera de tafilete verde, en la que habia 3 cartas abiertas, rotulada á D. Estanislao Lafon, y una papeleta ó certificado del Consul Frances; mas una cadena de relox y una lista del pan que ha repartido en el mes de Junio.

La persona que la entregue en esta Imprenta ricibirá una buena gratificacion.

jl4—tfs

Se Vende

Una hermosa casa á inmediacion del Cuartel de Restauradores, cómoda para negocio en los bajos y para familia en los altos, con buenas estufas y otras comodidades, buena vista &a.

El que quiera saber mas pormenores, ocurra á D. Thomas Gowland calle de Belgrano N. 46.

jl4—tfc

Aviso á los Barberos

Se precisa uno en la barberia de D. Andres Minguez, calle de Cangallo No. 244, en donde se sangra á 10 pesos se ponen ventosas á 3 pesos y se aplican sanguijuelas á 5 pesos todo se hace por el mismo Minguez; en la calle de Tucuman No. 208, donde vivia antes el Sangrador Cadiz que ahora vive el cue suscribe. jl4—tfc

AVISO.

EN la calle Tacuarí se vende una casa recien acabada de edificar, con pared á la calle, cocina y pozo de balde: su terreno se compone de 29 varas de frente y 50 de fondo. En la calle del Comercio No. 220 que hace cruz con la calle del Buen Orden vive el dueño. j23—3p.

Aviso.

EL Jueves 14 á las 8 de la noche, se ha perdido del frente de la Barraca del Diezmo un caballo colorado grande de la marca JC ensillado con apero de regular uso, pellon Tucumano, sobre pellon y cinchador de paño punzó con ribete de hilera blanca; nuevo, estribos de composicion, cabezadas y riendas de cuero sobado, con argollas de composicion, dos caronas, una de vaca y otra de suela, tres cortes de gergas ordinarias. Al que dé noticia cierta ó lo presente en el cuartel del primer Batallon de Policía recibirá una gratificacion. j23—3p.

Se vende.

UN Carro de Bueyes enllantado, de buena madera, con dos yuntas de bueyes de trabajo y completo apero. Los Señores que se interesen ocurran frente el cuartel del primer Batallon de Policía, casa en renovacion, donde encontrarán con quien tratar. j23—3p.

Aviso al Comercio.

Gorras, Limpiados.

DOÑA Margarita Junor conocida de muchas señoras y modistas de Montevideo de quienes ha recibido testimonios frecuentes de la superioridad de su modo de limpiar [con especialidad las gorras caladas] ofrece sus servicios para limpiar toda clase de sombreros de paja de señoras y de señores. En la calle Corrientes No. 59. j11—6p.

Se venden

MUY BARATAS.

UNA casita en la calle la Libertad No. 301, con 20 varas de frente y 10 de fondo, con 4 piezas habitables, pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias Tambien una quintita situada en la calle Santa-Fé, de la quinta del Sr. Victorica cuadra y media para el campo; tiene catorce y media varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas techo de paja, cocina, un pozo de rica agua y una hermosa y variada arboleda. Para tratar pueden ocurrir á la dicha calle Santa-Fé, donde hay una tablilla de escuela.

j11 6p

Se venden

Mil cabezas de ganado vacuno, muy manso, por otros pormenores ocurran á la calle de Cuyo núm. 160.

j 10—3 p.

Artesanos.

SE necesitan, un maestro carpintero de carretas y un sastre que quieran salir á un pueblo de campaña donde se les proporcionará trabajo; el trasporte sin ninguna pension Ocúrrase calle Representantes No. 8, de 7 á 8 de la mañana y de 4 á 6 por la tarde, encontraran con quien tratar

jl3 3p

SASTRERIA Y ROPERIA.

Calle la Merced No. 62.

	Ps.		Ps.
Fraques y levitas paño frances á la última moda	380	y	450
Sobretodos de paño castor, colchados y forrados en seda	450	»	550
Paletos de idem finos, forrados en tartan	300	»	400
Chaquetones idem idem idem última moda	180	»	240
Yd. id. de punto de lana rica calidad	45	»	55
Chaquetas de paño fino de todos colores	300	»	250
Pantalones de casimir frances	110	»	160
Yd id. id. de paño fino	100	»	160
Chalecos de gró ó raso punzó	100	»	120
Yd. id. id. de terciopelo punzó ó negro	90	»	130
Yd. id. id. de raso negro ó de color	60	»	90
Yd. id. id. de merino ó paño punzó	60	»	70
Capas de paño frances con vuelo completo y vueltas de terciopelo de lo mas rico	500	»	800
Sombreros de última moda	65	»	75
Camisas de hilo á la moda	55	»	65
Yd. id. id. de color ó bramante	20	»	25
Ponchos de paño forrados en bayeta pellon	230	»	300

Tambien hay en dicho establecimiento un elegante surtido de paños, casimires y cortes de chalecos de muche gusto y muy rica calidad, como terciopelo, raso, cachemires, punzó y de calores, y muchas otras clases, de muy rica calidad.

Tambien se vende toda clase de ropa como para hombres y niños, como medias largas y cortas pura lana, camisetas y calsoncillos idem, un hermoso surtido de corbatas de seda y lana, pañuelos de seda de todas clases y nuevos gustos y suspensores de polka buena calidad, un completo y variado surtido de gorras de paño y ule, como para hombres y niños y otros articulos, que se omiten detallar por su larga extension.

En dicha casa se corta y se hace toda clase de ropas para hombre y niños á un precio muy moderado y á la última moda y se promete hacer un vestuario completo, en el término de 48 horas. jl3 1mp

Quinta en venta.

SE vende una situada en el mejor parage, tanto para recreo, como para gozar la mejor salud, tambien para cualquier clase de negocio que se quiera establecer; tiene buena casa y en estado para habitarla una extensa familia y para negocio, para lo que ofrece positivas ventajas por su excelente situacion, con terreno como de 3 cuadras cuadradas, muy fertil y aparente para toda clase de sementera. Dicha quinta dista 6 á 8 cuadras del Templo de la Recoleta en direccion á Palermo, un costado dá al paseo, y el otro á la calle real que va á la costa, frente á la Quinta del Sr. D. Francisco del Sar. Darán razon en el No. 160 calle Cuyo. jl3—3p.

N. B. Unter andern findet man stetts vorraethig Thee St. Germaine, echten Blumen Thee feinste Wasch und Baade Schwaeme, Zahn und Naegelbuersten Rasier Cream, Eau Cologne, Eau Berlin und einem volkommen reichen Sortiment Perfumerien.

N. B. *Deutsche classische Schriftstetller* in prachtvollen Einband werden billig verkauf.

Jos. Wil. Romano.

Aviso.

UN extrangero, inteligente en el manejo de un establecimiento de campo, se ofrece en clase de mayordomo de Estancia ya sea de animales vacunos, ya tambien de ovejas. Tambien es inteligente en el negocio de Barraca; tiene un buen conocimiento en el ramo de lana. El interesado se halla actualmente empleado en clase de Capataz y Dependiente en una Barraca, cuyo acomodo está por dejar con motivo de no necesitársele mas, y ofrece la recomendacion de sus actuales patrones caso de pedírsele, así como otros informes de su conducta y aptitudes. La persona que lo necesite se servirá avisarlo en la calle Potosí No. 229, de la Barraca de este nombre media cuadra para San Juan.

j23—8p.

AVISO.

SE vende una finca en la calle Representantes No. 297, con 4 piezas y cocina, todas de azotea en buen estado, y todas segcidas, pozo de balde, bajo puerta de zaguan; las piezas miran al Norte, tiene 17 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oste, hace esquina el terreno con la calle de los Estados Unidos: el que se interese en ella ocurra á la calle de Maypú No. 304, que hallará con quien tratar desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde. j33—3p.

Se vende

LA linda y cómoda casa calle de Maypú No. 251, su extension, elegancia de sus piezas y numerosas plantas de flores y frutas, ofrecen ventajas al que quiera emplear bien su dinero—Quien se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. j 11

Aviso

EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Aviso.

En la oficina de Encuadernacion Calle de la Merced No. 31 y medio cerca al Teatro, se hace toda clase de obra perteneciente al ramo de Encuadernador, como carteras, cigareras &. &. en maroquin, razo, ó terciopelo con el mayor esmero y puntualidad. jl5—tfc.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

De órden del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á D. Manuel Mendez Caldeira y á todos los inquilinos de la casa calle "Sta. Rosa" núm. 252, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha de este, comparezcan ante este Juzgado por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda puesta por los herederos de D. Leon Cámara. En la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en dereceo.

Buenos Ayres, Julio 5 de 1849.

Agrelo—

Relojeria Calle Representantes N.° 51.

Se ha recibido un surtido celecto de relojes de sobre mesa Americanos que se venden con garantia á 140 pesos uno.

jl5—tfc.

Se necesitan dos mucamas,

Que tengan buenas recomendaciones de su conducta, sin lo que es escusado que se presenten, Calle de Méjico No. 123.

jl5—tfc.

Cloroforme.

SE ha recibido en frasquitos de onza y media onza. En la Botica de Cramrel calle la Beconquista [antes Paz] No. 58. j5—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr D. Manuel Mansilla á pedimento del Dr. D. Francisco Elizalde en representacion de D. Bautista Etchoparre, se previene á Doña Tomasa Goni que en el término de diez dias, contados desde la fecha de este, comparezca ante este Juzgado por la Oficina del que firma á ser notificada de la providencia espedida en el asunto que con el dicho Etchopare tiene pendiente en la inteligencia que si no lo verifica le parará el perjuicio que haga lugar en derecho. Buenos Ayres Junio 27 de 1849. *Agrelo.*

H. North.

Daguerreotipista, calle Perú N.° 145.

OFRECE en venta su aparejo de Daguerreotipo, consistente en dos cámaras obscuras para sacar retratos y dos para vistas con un juego completo de los útiles correspondiente á cada cámara.

Tambien dará intrucciones en el arte.

Las cámaras son todas de la primera clase. Se sacarán pruebas para mostrar al comprador que todo está en buena condicion para trabajar. Las máquinas son de diferentes tamaños y construccion, y varían en precio de 1,000 á 1,500 pesos. Precio de enseñanza 800 pesos. El todo puede comprarse en un lote ó separadamente, con enseñauza ó sin ella.

Tambien se venden mistos químicos, láminas, cajitas, marcos y muchos otros artículos que requiere el arte.

Las personas que deseen que se saquen sus retratos, se servirán ocurrir antes que se disponga del aparejo.

jl5 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, en los dias 11, 12 y 13 del presente mes de Julio, una casa perteneciente á la testamentería de D. Juan Brown sita en esta cindad, calle del Paraguay puerta núm. 74, compuesto su terreno de seis tres cuartas varas de frente al Norte con 37 de fondo, con mas otro terreno que forma martillo en favor del primero de 8 y media varas de ancho con 23 de largo tasada en 21,866 ps. con 4 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma donde encontrarán las tasaciones y todos los demas datos que pretendan tomar sobre el particular. Buenos Ayres, Julio 2 de 1849.

Adolfo Conde, Escribano público. jl4—3p.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médicos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

j24—fts.

Tierra Romana

En la Barraca No. 123 Calle de Méjico hay una partida que se vende toda ó por barrica, á precios equitativos.

jl4—tfc

SE ALQUILA.

UNA casa con contrata, de 11 piezas, y fondo completo; en esta imprenta darán razon. j23—6p.

Deutsche Apotheke.

In der calle San Martin No. 30, gerade der kirche gegenuber.

Ich Unterzeichneter habe die Ehre einem geehrthen deutschen Publicum anzuzeigen das ich ein reiches volikommnes Assortiment von Drogen, Medicamenten neuen chimischen Praeparation, und einer Unzahl von neuen chemichen Artikeln, zu diesen Fach gehöhren aus Europa so eben erhalten habe, und biethe meine Dienste an.

Recepte der Aerzte, und all dem Uebrigen, mit welchem man mich beehren wird, werde prompt reel, und mit der genausten Aufmersamkeit verabreichen bei Tage so gut wie bei Nacht, und es soll stetts mein einzig Augenmerk sein, alles aufzubiethen, was nur immer in meinen Kräften steht, und was diesen Kunstfach erheischt zu thun; um mir die volikommenste Zufriedenheit meiner Gönner zu erwerben, und werde stetts mit den neuesten frischesten und best wirksamsten Medicamenten, Blumen, Kraeutern und Wurzeln Deutschlands versehen sein.

¡ El Ynstructor !

Contenido del número 51—El real monasterio de las Salesas, El Respirador, Sobre los insectos, Examen sobre la Frenologia, Estrañeza del juego, Historia y conquista de Agel, Oda, El medio dia, La Ciudad de Bruselas, Camino de hierro de la Habana, Horrible naufragio de un vapor en Irlanda Las Zulas del Africa Oriental &. &.

Libreria núm. 46, calle Sta. Rosa (antes Universidad) rente al Colegio ó Yglesia de S. Ygnacio. j 23—3p.

Libros de Jurisprudencia.

Leyes de Toro con comentario crítico-jurídico-literal, por Llamas; Sala novísimo ó nueva ilustracion del Derecho Real de España, por Romero y Guinzo; Compendio de la Legislacion y Jurisprudencia Española precedido etc.; Prontuario alfabético de Legislacion y práctica; Benthan, principios de Legislacion y práctica: Benthan principios de Legislacion y Codificacion; Táctica de las asambleas legislativas; Teórica de penas y recompensas, Código de comercio estractado con la esplicacion al pie de cada artículo; Tapia, práctica criminal; Prontuario de contratos y sucesiones hereditarias y Jurisprudencia mercantil; Heinecio, Recitaciones del Derecho civil; id. antiguedades Romanas; íd de derecho de Gentes; Código penal ó sea Recopilacion etc.; Curso de derecho natural ó de filosofía del Derecho, por H. Ahrens; Curso de economía política, por Borsi; Compendio de la ciencia de la legislacion de Filangieri, por Laterre; El Escribano perfecto; Goyena, Reglas del derecho romano ilustradas y arregladas al derecho pátrio; Estracto alfabético de decretos: Curso de legislacion gubernativa, etc.; Escriche, elementos de derecho Español y sobre el derecho Romano:

Wattel, derecho de gentes; Jovellanos, sus obras; Tresey, comentario sobre el espíritu de las leyes de Montesquieu; Combe, tratado de legislacion; Reinebal, derecho natural y de gentes; Mill, elementos de economía política; Memorial ajustado &a., sobre la provision de Obispos; Maquiavelo, comentado por Bonaparte; Manual alfabético de delitos y penas; Manual del derecho parlamentario por L. A. Pichon; Gutierrez, práctica criminal de España; Gebrero, librería de escribanos por Gutierrez, sola ó con dicha practica; Tratado del derecho mercantil de España; Manual de medicina legal y forense; Burlomenqui, elementos del derecho natural.

Beccaria, tratado de delitos y penas con comentarios; formulario del comercio; Campomanes, tratado de amortizacion; código penal de Bolivia; id. civil; id. de procederes; Monresquieu espíritu de las leyes; id. grandeza de los romanos; Colon, juzgados militares; id. novísimo, compendio de ellos; Laserna, elementos de derecho civil y penal; curso de derecho romano completo; Mackeldey, elementos de id; Gayo, instituta de id. con notas; Dumont, organizacion judicial y de la codificacion; Pacheco, historia de los vínculos y mayorazgos; código del reinado intruso de José Rios; derecho político general Español y Europeo; derecho general, por Rossi; Fabra, filosofía de la legislacion natural; historia de los tres derechos, Romano, Canónico y Español; Marina, ensayo histórico crítico sobre la legislacion; Blanqui, economía política; Lopez, índice de la legislacion universal; Say, catecismo de economía política; Sala, digesto Romano, Español; Alcaraz, Castro, cuatro juicios; Recopilacion de las leyes de Yndias; Fuero Juzgo en latin y castellano; Fuero Viejo de Castilla; Decretales de Gregorio IX; Decreto de Graciano; Engel, sobre derecho canónico; Bentan Traités de Legislation civile et penale; id: assembleés legislatives; id. des peines et des recompenses; id. des preures judiciaires, Oewres de Filangieri; Nanuel Diplomatique par Martens; Contrat social par Rousseau; Blackstone commentaire sur le code criminal de Anglaterre; Laveux traité des faillites, Manuel des justitices, de Paix; Filangieri, la scienza de lla Legislazione. Hallanse de venta en la Libreria del Plate calle San Martin núm. 4. j 27—15 c.

Editor responsable: **SANTIAGO KIERNAN.**